



DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 2290

CHIGUAYANTE, 29 NOV. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Convenio de Transferencia de Recursos Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad – Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos 2013, entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Bío Bío y Municipalidad de Chiguayante de fecha 13.09.2013; Resolución Exenta N°3064 de fecha 26.09.2013 de la Seremi de Desarrollo Social, Región del Bío Bío, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 13.09.2013; Ord. N°1601 de fecha 01.10.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratar a Monitora; Providencia N°6212 de fecha 02.10.2013 de la Secretaría Municipal con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 08.10.2013; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°299/2013 de fecha 28.10.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°2114 de fecha 04.11.2013 que aprueba Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario, “Vínculos Chiguayante 2013-14”; Ord. N°1972 de fecha 15.11.2013 del Directora (s) Dideco a Director Jurídico solicitando elaborar contrato de Monitora; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébase y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado entre esta Corporación Edilicia y doña ROSA ESTER ROCA SOLORZA, R.U.T. N°15.152.025-1, desde el 04 de Noviembre 2013 y se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2013, para que cumpla la función de Monitora del Programa Vínculos Chiguayante 2013-14, con un honorario mensual bruto de \$369.975.- (trescientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos) impuestos incluidos.

2° Se deja constancia que el pago correspondiente al mes de Noviembre será proporcional a los días trabajados.

3° IMPÚTESE el presente gasto a la Cuenta Fondos en Administración N°114.05.01.110 para la ejecución del programa “Vínculos Chiguayante 2013-2014”, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°299/2013 de fecha 28.10.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/JWB/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.
- Depto. Personal



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 29 NOV 2013 HORA 17:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA JSU